Asunción, 29 de NOVIEMBRE de 2019.

NOTA U.O.C N° 249 /19

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con **ID N° 358.631 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL CIUDAD DE SANTANI.** Está Unidad Operativa de Contraciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo establecido para la interposición de portestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instruciones de la Maxima Autoridad competente, se procede a las suscripción debido a los argumentos expuestos por la DIRECCION DE PLANIFICACION el cual menciona la necesidad de habilitar el mencionado inmueble para las oficinas del INCOOP cuya fecha de apertura se encuentra en la primera semana de diciembre del corriente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones